

Mércores, 18 de febreiro de 2026

Núm. 33

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

GROVE, O

Subvencións e axudas

BASES DEL XV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

BASES DEL XV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

El Ayuntamiento de O Grove (Pontevedra), a través de la Concejalía de Igualdad, convoca este concurso que se regirá por las siguientes bases:

PRIMERA. Podrá participar cualquier persona física mayor de edad que presente una obra suya, original e inédita. Cada autora o autor podrá presentar un máximo de tres fotografías en formato digital.

SEGUNDA. Con motivo de la celebración de 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, en el que se conmemora la lucha de la mujer por su participación en la igualdad de género en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona, la Concejalía de Igualdad convoca este concurso que trata sobre la mujer, con el que se pretende visibilizar el hacer de las mujeres en los diferentes campos de la vida (social, laboral, político, artístico, creativo, de ocio...).

TERCERA. Las fotografías deberán ser originales y no presentadas en ningún concurso. Podrán presentarse en vertical u horizontal y se admitirán fotos en color y en blanco y negro. No se permite la presentación de obras creadas total o parcialmente mediante el uso de la inteligencia artificial.

Aquellas fotografías en las que aparezca una persona identificable deben contar con el consentimiento de la persona retratada. El jurado puede requerir este consentimiento por escrito.

CUARTA. Se enviará cada fotografía individualmente, con la indicación "XV Concurso de Fotografía por el Día Internacional de las Mujeres". Cada fotografía deberá ir acompañada de la hoja de inscripción anexa a estas bases cubierta y la fotocopia del DNI de la autora o autor (por ambas caras). Las fotos podrán enviarse en formato electrónico a la dirección de correo electrónico 08marzogrove@gmail.com.

Asimismo, deberán presentar la declaración responsable de encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias (Estado, Comunidad Autónoma y Administración local) y con la Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 24.4 del RLGs, también anexa a estas bases.



Mércores, 18 de febreiro de 2026

Núm. 33

QUINTA. El plazo de inscripción será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra (BOPPO).

SEXTA. Se establecen los siguientes premios:

- 1º premio: 350 €
- 2º premio: 250 €
- 3º premio: 150 €

SÉPTIMA. Las personas que conformen el jurado serán dadas a conocer antes de la concesión del premio. El jurado estará compuesto por integrantes del Consejo Local de Igualdad y por profesionales relacionados/as con el mundo del arte y la fotografía. Actuará como secretario/a del jurado, con voz y sin voto, un/una técnico/a del Ayuntamiento. El nombre de las tres personas premiadas se publicará en la página web municipal (www.concellodogrove.es) 15 días después del final del plazo de inscripción.

OCTAVA. El Ayuntamiento de O Grove se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las fotografías premiadas, citando siempre el nombre del/a autor/a. La fotografía ganadora será empleada en la campaña del Día Internacional de las Mujeres. El Ayuntamiento de O Grove se hará cargo de la impresión de las 20 fotografías con mayor puntuación, que serán expuestas al público.

NOVENA. La organización se reserva el derecho de modificar estas bases en beneficio del buen funcionamiento de este concurso.

DÉCIMA. La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases y de la decisión del jurado, que será inapelable.

O Grove, 9 de febrero de 2026

